

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C., (17) de enero de dos mil veintitrés (2023)

11001 40 03 013 2022-00147

Conforme a lo previsto en el párrafo segundo del artículo 291 del CGP, por secretaría ofíciase a la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR, a efectos de que informe a este despacho los datos de contacto que allí figuren del pagador del demandado JULIO CESAR LEURO SALGADO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA
Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

La providencia anterior se notifica en el ESTADO

No. 01 Hoy 18-01-2023

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ

Secretario